

## OPCIONES DE CUIDADO DE NIÑOS

Hay una serie de opciones de cuidado de niños para elegir cuando se busca un lugar de cuidado de niños. Abajo encontrará la información para ayudarlo a elegir un programa que mejor se adapte a las necesidades de su hijo y su familia.

### LICENCIADO O REGULADO

Este tipo de cuidado debe satisfacer los requisitos de la División de Licencias de la Oficina de Educación Temprana, de la Junta de Educación o la localidad o ciudad.

- **Hogar Familiar de Cuidado de Niños con Licencia** – Una persona licenciada para proporcionar cuidado en su propio hogar a través de la División de Licencias de la Oficina de Educación Temprana, puede proporcionar cuidado para un máximo de seis (6) niños a tiempo completo, con dos (2) menores de dos años. También puede haber un máximo de tres (3) niños adicionales de edad escolar para antes y después de la escuela (durante el año escolar).
- **Centros de Cuidado de Niños** – Programas que atienden a los niños en grupos más grandes. Centros se encuentran en los edificios y el entorno escolar.

### CUIDADO SIN LICENCIA

Este tipo de cuidado es informal y no requiere de regulación por parte del Estado. Todos los proveedores sin licencia deben ser parientes del niño.

**Parientes incluyen:** abuelo del niño, bisabuelo, tía, tío, o un hermano. El cuidado se lleva a cabo ya sea en la casa del pariente o del hogar del niño.

- Todos los parientes proveedores deben tener 20 años de edad o más
- **Proveedores sin licencia sólo pueden cuidar a un total de tres (3) niños con no más de dos (2) niños menores de dos (2) años**

*Para enterarse cómo llegar a ser un proveedor con licencia en el hogar familiar, póngase en contacto con 2-1-1 Cuidado de Niños al 1-800-505-1000.*



www.ctcare4kids.com

## RECURSOS

### **2-1-1 Cuidado de Niños** **1-800-505-1000**

Ayuda para encontrar un proveedor de cuidado de niño con licencia  
[www.211childcare.org](http://www.211childcare.org)

### **Oficina de Educación Temprana** **1-844-365-5328**

Agencia Reguladora de Care 4 Kids  
[www.ct.gov/oec](http://www.ct.gov/oec)  
División de Licencias  
860-509-8045 o 1-800-282-6063  
Información sobre licencias de cuidado de niños  
[www.ct.gov/oec/licensing](http://www.ct.gov/oec/licensing)

### **Departamento de Servicios Sociales – Oficina de Manutención de Menores (BCSE)** **1-800-228-5437**

Ayuda para las familias que buscan ayuda financiera del padre ausente.

### **Departamento de Niños y Familias. Línea Directa de Abuso Infantil** **1-800-842-2288**

Para reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia

### **Línea Directa de Fraude** **1-800-842-2155**

Para reportar fraude en el programa Care 4 Kids

### **2-1-1**

Para obtener ayuda de salud y servicios humanos marcar 2-1-1



www.ctcare4kids.com



# Guía de Información

**1-888-214-KIDS (5437)**

**Lunes a Viernes**  
8:00am hasta 5:00pm  
**Jueves**  
8:00am hasta 6:00pm  
Fax: 1-877-868-0871



www.ctcare4kids.com

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PADRES

- Padres tienen que estar trabajando o en un programa de entrenamiento aprobado por el Departamento de Trabajo
- No hay ningún otro adulto disponible en el hogar para proporcionar cuidado de niños
- Padres deben estar trabajando o participando en un programa de entrenamiento aprobado durante las horas en las que el niño está en el cuidado
- Familia debe satisfacer los requisitos de ingresos – comprobar en [www.ctcare4kids.com](http://www.ctcare4kids.com)

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE PROVEEDORES

- Tiene que estar proporcionando el cuidado en un centro aprobado de cuidado de niños
- No puede tener ninguna incidencia de abuso o negligencia, o ser objeto de investigación con el Departamento de Niños y Familias
- No puede tener antecedentes penales
- Debe haber cumplido con el requisito del entrenamiento previo a los servicios antes de poder ser elegible para pago

## CÓMO APLICAR

- Enviar una solicitud completada
- La solicitud debe ser firmada y fechada
- Enviar 2 semanas de talonarios de pagos actuales y consecutivos
- Enviar un formulario completado del Acuerdo entre Padre y Proveedor
- Proveedor podrá requerir el pago de los padres hasta la aprobación de Care 4 Kids

*Nota: Animamos a proveedores y padres hacer un arreglo privado de pagos hasta recibir aprobación Care 4 Kids y haber recibido el Certificado de Cuidado de Niños.*



[www.ctcare4kids.com](http://www.ctcare4kids.com)

## LA APROBACIÓN O DENEGACIÓN

- El padre y el proveedor recibirán una Notificación de Denegación o un Certificado de Cuidado de Niños
- El pago no es garantizado hasta que se emita un Certificado de Cuidado de Niños

## COMPRENSIÓN DE SU CERTIFICADO DE CUIDADO DE NIÑOS

Un certificado de cuidado de niños incluye:

- Número de horas aprobadas
- La tasa de máxima de pago de Care 4 Kids
- Cuota familiar de los padres (cuánto la familia debe pagar de la cantidad aprobada)
- Cantidad del pago mensual de Care 4 Kids
- Fecha de inicio y fecha final del certificado

## ¿QUE ES LA CUOTA FAMILIAR?

- Cuota familiar es la cantidad aprobada del costo de cuidado de niños que es pagado por el padre al proveedor de cuidado del niño
- Cuota familiar se basa en el ingreso familiar y tamaño de la familia
- Cuota familiar se deduce del niño más joven
- El padre debe pagar cualquier costo adicional a su proveedor de cuidado de niño que no es cubierto por Care 4 Kids

## FACTURA MENSUAL DE CARE 4 KIDS

- Las facturas estarán disponibles a los proveedores mensualmente el primer día de cada mes
- El proveedor debe anotar la asistencia y cargos actuales de los niños



[www.ctcare4kids.com](http://www.ctcare4kids.com)

## ¿CÓMO RECIBEN PAGOS LOS PROVEEDORES?

- Los pagos son emitidos a los proveedores de cuidado de niños a través de depósito directo o una tarjeta de débito pre-pagada
- Los proveedores recibirán un paquete con instrucciones para registrarse en línea para elegir cómo prefieren ser pagados
- Los proveedores tienen que presentar facturas mensuales a través de un portal de la página web
- Care 4 Kids procesa el pago dentro de las 2 (dos) semanas de haber recibido la factura electrónica

## ELEGIBILIDAD CONTINUA

- Cada 12 (doce) meses cada familia debe recertificar la elegibilidad
- Los padres y los proveedores deben reportar cambios dentro de 10 (diez) días
- Cambios incluyen:
  - La pérdida de un trabajo o el final de una actividad aprobada
  - El ingreso del hogar que excede el 85% del Ingreso Medio del Estado
  - Los cambios en el arreglo de cuidado de niños
  - Los cambios en su dirección / número de teléfono
  - Niños que reciben beneficios de Care 4 Kids que ya no está en el hogar



[www.ctcare4kids.com](http://www.ctcare4kids.com)